



---

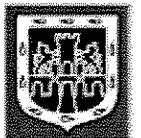
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS**

**CUENTA PÚBLICA 2009**

**18 LO 00**

**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA**



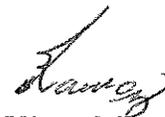
**CONTADOR MAYOR DE HACIENDA DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL:**

Hemos examinado los estados de situación financiera de la **CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL** (en lo sucesivo la Contaduría Mayor de Hacienda) al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y los estados de ingresos y egresos, de variaciones en las cuentas del patrimonio y de flujos de efectivo, que le son relativos por los ejercicios anuales terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Contaduría Mayor de Hacienda. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las bases contables que se describen en la Nota 2 a los estados financieros. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases de contabilidad utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, sus ingresos y egresos, las variaciones en su patrimonio y los flujos de efectivo, por los ejercicios anuales terminados en esas fechas, de conformidad con las políticas contables que se describen en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos.

**RAMOS HERRERA Y CIA., S. C.**



C.P. Víctor Manuel Ramos Herrera

México, D. F.  
19 de abril de 2010

**CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

(Cifras en pesos)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<b><u>ACTIVO</u></b>		
<b>CIRCULANTE:</b>		
Efectivo	\$23,284,873	\$18,120,883
Deudores diversos	61,077	44,248
Total del activo circulante	<u>23,345,950</u>	<u>18,165,131</u>
<b>FIJO:</b>		
Bienes informáticos	19,467,876	19,152,588
Mobiliario	6,600,543	6,459,250
Equipo y aparatos de comunicación y telecomunicación	4,706,325	4,614,261
Vehículos y equipo de transporte	3,405,644	4,337,897
Equipo de administración	1,020,762	952,448
Maquinaria y equipo electrónico	278,574	154,425
Equipo educacional y recreativo	180,384	278,574
Otros activos fijos	20,024	13,728
Total del activo fijo	<u>35,680,132</u>	<u>35,963,171</u>
Total activo	<u>\$59,026,082</u>	<u>\$54,128,302</u>

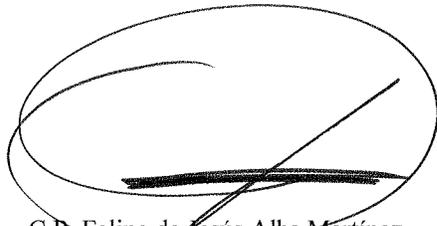
**PASIVO**

<b>A CORTO PLAZO:</b>		
Impuestos por pagar	\$12,661,292	\$11,880,144
Proveedores	3,592,528	1,656,306
Acreedores diversos	2,056,736	1,286,584
Recursos financieros recibidos del gobierno federal pendientes de aplicar y devolver	446,349	188,150
Total del pasivo corto plazo	<u>18,756,905</u>	<u>15,011,184</u>

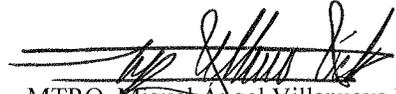


PASIVO CONTINGENTE	4,589,045	3,153,947
	-----	-----
PATRIMONIO	35,680,132	35,963,171
	-----	-----
Total del pasivo y patrimonio	<u>\$59,026,082</u>	<u>\$54,128,302</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este balance general.



C.P. Felipe de Jesús Alba Martínez  
Director General de Administración y Sistemas



MTRO. Miguel Ángel Villanueva Vélez  
Director de Recursos Financieros



**CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

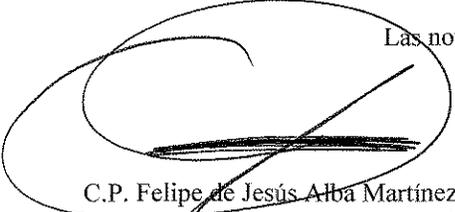
**ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS**

**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

**(Cifras en pesos)**

	<u>Programa Normal</u>	<u>Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado</u>	<u>Total 2009</u>	<u>Total 2008</u>
<b>INGRESOS:</b>				
Ministraciones de recursos destinados a operación	\$245,922,366	\$3,000,266	\$248,922,632	\$232,451,224
Rendimientos financieros, recuperaciones diversas y otros ingresos	1,919,011	-	1,919,011	1,994,023
	<u>\$247,841,377</u>	<u>\$3,000,266</u>	<u>\$250,841,643</u>	<u>\$234,445,247</u>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN:</b>				
Servicios personales	230,045,890	2,576,500	232,622,390	210,853,527
Materiales y suministros	4,006,957	-	4,006,957	3,432,197
Servicios generales	12,750,268	423,766	13,174,034	13,775,847
	<u>246,803,115</u>	<u>3,000,266</u>	<u>249,803,381</u>	<u>228,061,571</u>
<b>GASTOS DE INVERSION:</b>				
Bienes muebles e inmuebles	993,089	-	993,089	5,544,776
Obras públicas	45,173	-	45,173	838,900
	<u>1,038,262</u>	<u>-</u>	<u>1,038,262</u>	<u>6,383,676</u>
Total gastos de operación	<u>247,841,377</u>	<u>3,000,266</u>	<u>250,841,643</u>	<u>234,445,247</u>
Remanente del ejercicio	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

  
C.P. Felipe de Jesús Alba Martínez  
Director General de Administración y Sistemas

  
MTRO. Miguel Ángel Villanueva Vélez  
Director de Recursos Financieros



**CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**ESTADOS DE VARIACIONES EN LAS CUENTAS DEL PATRIMONIO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

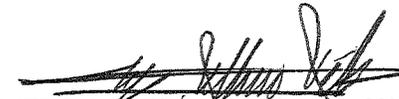
(Cifras en pesos)

	<u>Patrimonio</u>	<u>Total</u>
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007	\$31,539,228	\$31,539,228
Ministraciones de recursos destinadas a inversión en el ejercicio efectivamente ejercidas	5,544,776	5,544,776
Bajas de equipo de transporte por siniestros	(222,800)	(222,800)
Bajas de bienes informáticos por donación	(898,033)	(898,033)
	-----	-----
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008	\$35,963,171	\$35,963,171
Ministraciones de recursos destinadas a inversión en el ejercicio efectivamente ejercidas	993,089	993,089
Recuperación de activo fijo	1,725	1,725
Bajas de equipo de transporte por venta	(1,259,537)	(1,259,537)
Bajas de activo fijo por extravió	(18,316)	(18,316)
	-----	-----
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	\$35,680,132	\$35,680,132
	=====	=====



C.P. Felipe de Jesús Alba Martínez  
Director General de Administración y Sistemas

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.



MTRO. Miguel Ángel Villanueva Vélez  
Director de Recursos Financieros



**CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

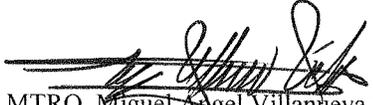
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

(Cifras en pesos)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
OPERACION:		
Remanente del ejercicio	\$ -	\$ -
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento		
Aumento del pasivo contingente, neto	1,435,098	983,947
	-----	-----
	1,435,098	983,947
Aumento en cuentas por cobrar	(16,829)	(31,960)
Aumento en pasivos a corto plazo	3,745,721	2,517,091
	-----	-----
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	5,163,990	3,469,078
INVERSION:		
Adquisiciones de activo fijo durante el ejercicio	(993,089)	(6,383,676)
	-----	-----
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(993,089)	(6,383,676)
	-----	-----
Efectivo obtenido (por obtener) de actividades de financiamiento	4,170,901	(2,914,598)
FINANCIAMIENTO:		
Ministraciones de recursos destinadas a inversión en el ejercicio efectivamente ejercidas	993,089	6,383,676
Aplicación del remanente del ejercicio 2007	-	(233,886)
	-----	-----
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	990,089	6,149,790
	-----	-----
Aumento neto en efectivo y demás equivalentes de efectivo	5,163,990	3,235,192
Efectivo al inicio del ejercicio	18,120,883	14,885,691
	-----	-----
Efectivo al final del ejercicio	\$23,284,873	\$18,120,883
	=====	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

  
C.P. Felipe de Jesús Alba Martínez  
Director General de Administración y Sistemas

  
MTRO. Miguel Ángel Villantueva Vélez  
Director de Recursos Financieros

CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008

(Cifras en pesos)

(1) Antecedentes legales y  
objetivos principales:

De acuerdo con el artículo 43 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 1994 y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 1 de agosto del mismo año, la entonces denominada Asamblea de Representantes (hoy Asamblea Legislativa) dispondrá de un órgano técnico denominado Contaduría Mayor de Hacienda, el cual se regirá por su propia Ley Orgánica y por su Reglamento Interior.

La Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de mayo de 1995 y en el Diario Oficial de la Federación el 14 de junio del mismo año, misma que ha tenido diversas modificaciones desde su publicación, la última de ellas publicada el 13 de julio de 2009.

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, la revisión de la Cuenta Pública es facultad de la Asamblea, misma que ejerce a través de la Contaduría Mayor de Hacienda, conforme a lo establecido en los artículos 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, inciso c); 74, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 43 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

La Contaduría Mayor de Hacienda es la entidad de fiscalización del Distrito Federal, a través de la cual la Asamblea tiene a su cargo la fiscalización del ingreso y gasto público del Gobierno del Distrito Federal, así como de su evaluación.

La Contaduría Mayor de Hacienda en el desempeño de sus atribuciones tendrá el carácter de autoridad administrativa, contará con personalidad jurídica, patrimonio propio y gozará de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su organización interna, funcionamiento, determinaciones y resoluciones; de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica y su Reglamento Interior.

Handwritten signature and initials in black ink, located at the bottom left of the page.

De acuerdo con la Ley Orgánica, entre las principales atribuciones que tiene la Contaduría Mayor de Hacienda se encuentran las siguientes:

- a) Revisar la cuenta pública.
- b) Verificar si, una vez que ha sido presentada la Cuenta Pública, los sujetos de fiscalización:
  - I) Realizaron sus operaciones, en lo general y en lo particular, con apego a los ordenamientos aplicables en la materia.
  - II) Ejercieron correcta y estrictamente sus presupuestos conforme a los programas y subprogramas aprobados.
  - III) Ajustaron y ejecutaron los programas de inversión en los términos y montos aprobados y de conformidad con sus partidas; y
  - IV) Aplicaron los recursos, conforme a la periodicidad y formas establecidas por la Ley.
- c) Conocer, evaluar y en su caso formular recomendaciones sobre los sistemas, métodos y procedimientos de contabilidad, congruentes con las normas de auditoría; de registro contable de los libros y documentos, justificativos o comprobatorios, del ingreso y del gasto público; así como de los registros programáticos y de presupuesto;
- d) Evaluar la eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el alcance de los objetivos y metas de los programas, así como para satisfacer los objetivos a los que estén destinados los recursos públicos.
- e) Interpretar esta Ley para efectos administrativos, y aclarar y resolver las consultas sobre la aplicación del Reglamento;
- f) Llevar a cabo, en forma adicional a su programa anual de trabajo, la práctica de visitas, inspecciones, evaluaciones, revisiones y auditorías especiales a los sujetos de fiscalización comprendidos en la Cuenta Pública en revisión, cuando así lo solicite el Pleno de la Asamblea, y exista causa justificada, viabilidad técnica y capacidad instalada para su atención; y
- g) Vigilar que los sujetos de fiscalización, atiendan las observaciones y solventen las recomendaciones que se les formulen.



(2) Principales políticas  
contables:

A continuación se describen las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Nueva Ley de Contabilidad Gubernamental

- a) El 31 de diciembre de 2008, fue publicada la Ley de Contabilidad Gubernamental, la cual tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

A la fecha de la emisión de los estados financieros, el CONAC ha emitido diversos acuerdos que retoman lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; asimismo, se han retomado en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal vigente a partir del 1o de enero de 2010, los acuerdos de referencia que establecen diferentes fechas para dar cumplimiento a los mismos.

La Contaduría Mayor de Hacienda ha realizado diferentes acciones a efecto de dar cumplimiento a los acuerdos emitidos por el CONAC, entre las que destacan las modificaciones realizadas a su Manual de Contabilidad y el Catalogo de Cuentas los cuales ya contemplan modificaciones de acuerdo con los Postulados Básicos y el Marco Conceptual de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

b) Bases de registro de las  
operaciones-

La contabilidad es registrada sobre la base de costos históricos originales; consecuentemente, los estados financieros no reconocen los efectos de la inflación sobre la información financiera.

La parte presupuestaria se crea inicialmente con el monto del presupuesto autorizado adicionándose durante el ejercicio con las ampliaciones líquidas autorizadas.



Al realizar el ejercicio del presupuesto se hacen las aplicaciones en las cuentas específicas establecidas para ello.

c) Activos fijos-

Los activos fijos son registrados a su costo de adquisición y constituyen el patrimonio total del organismo. Considerando que los estados financieros muestran valores y costos en fechas anteriores y no los actuales según el mercado, no se registra depreciación alguna sobre dichos activos.

d) Ministraciones de recursos-

Para financiar sus gastos de operación y de inversión, la Contaduría Mayor de Hacienda recibe: (1) ministraciones de recursos autorizadas en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio que corresponda, por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y suministradas por el Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Secretaría de Finanzas; e (2) ingresos diversos por concepto de rendimientos financieros y recuperaciones varias.

Adicionalmente recibe recursos provenientes del Gobierno Federal para el Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado. Las ministraciones de recursos destinadas a financiar gastos de operación se registran en el estado de ingresos y egresos y las ministraciones destinadas a financiar gastos de inversión se registran como parte del patrimonio.

e) Pagos por separación del personal-

A partir del ejercicio 2007, la Contaduría Mayor de Hacienda, creó la reserva para liquidación de laudos, misma que al 31 de diciembre de 2009, refleja un saldo de \$1,859,786. En este mismo ejercicio se creó la reserva denominada responsabilidades patrimoniales de servidores públicos, que al 31 de diciembre de 2009, reporta un saldo de \$255,680.

Por lo que se refiere al ejercicio 2008, la Contaduría Mayor de Hacienda, decidió crear una reserva para hacer frente a pagos extraordinarios por separación de cargos y el impuesto sobre nominas, misma que al 31 de diciembre de 2009, refleja un saldo de \$2,473,579

Handwritten signatures and initials in black ink, including a large stylized signature, the letter 'M', and a circular mark.

(3) Recursos financieros recibidos del gobierno federal pendientes de aplicar y devolver al cierre del ejercicio 2009 y 2008:

El Presupuesto del Programa para Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS) 2009, asignado ascendió a \$3,439,016, los cuales se recibieron en su totalidad mediante ocho ministraciones de mayo a diciembre de 2009, de los cuales solo se ejercieron \$3,000,266 quedando un importe de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2009 de \$438,750.

Los rendimientos obtenidos en la cuenta productiva del PROFIS 2009 ascendieron a \$7,599 y fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación conjuntamente con los recursos no devengados por \$438,750, a través de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, mediante oficio número AMS/10/013 del 8 de enero del 2010.

(4) Obligaciones laborales:

El personal de la Contaduría Mayor de Hacienda está inscrito en el Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) el cual, de acuerdo con la legislación vigente, se hará cargo de las pensiones que correspondan a favor del personal, una vez reunidas las condiciones del caso.

(5) Patrimonio:

El patrimonio de la Contaduría Mayor de Hacienda está integrado por el total de los activos fijos adquiridos desde su creación y hasta la fecha, utilizando para ello las ministraciones de recursos destinados específicamente para ello.

(6) Aplicación del Remanente de 2009 y 2008:

Al cierre del ejercicio 2009, no existieron remanentes o recursos fiscales provenientes del Gobierno del Distrito Federal pendientes de aplicar, a excepción de los recursos del Programa para Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS) 2009.

Los recursos disponibles al 31 de diciembre de 2009 por \$2,468,669, previa autorización del Contador Mayor, se aplicaron para incrementar el pasivo contingente de la Contaduría Mayor de Hacienda, por lo que al cierre del ejercicio de 2009 no existieron remanentes pendientes de aplicar.

Handwritten signature and stamp. The signature is a stylized cursive mark. To its right is a circular stamp or seal, partially obscured by the signature's lines.

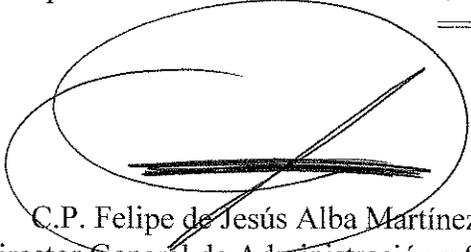
Por acuerdo de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda adoptado el 1 de abril de 2008, se autorizó al Contador Mayor de la Contaduría Mayor de Hacienda la aplicación en el ejercicio presupuestal de 2008, de las disponibilidades presupuestales del ejercicio 2007, por \$233,886, el cual fue utilizado para el pago de algunas partidas del capítulo de servicios personales.

Con fecha 28 de diciembre de 2008 la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda autorizó a la Contaduría Mayor de Hacienda para que los recursos disponibles al cierre del ejercicio, se aplicarán en el incremento del pasivo contingente, mismo que ascendió a \$1,011,134.

(7) Integración del presupuesto 2009:

A continuación se muestra la integración del presupuesto recibido por la Contaduría Mayor de Hacienda durante el ejercicio 2009, mediante ministraciones de recursos fiscales del Gobierno del Distrito Federal, así como recursos provenientes del Gobierno Federal para el Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado.

<u>Concepto</u>	<u>Programa Normal</u>	<u>Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado</u>	<u>Total 2009</u>	<u>Total 2008</u>
Recursos destinados a operación	\$246,803,115	\$3,000,266	\$249,803,381	\$228,061,571
Recursos destinados a inversión	1,038,262	-	1,038,262	6,383,676
Presupuesto total	<u>\$247,841,377</u>	<u>\$3,000,266</u>	<u>\$250,841,643</u>	<u>\$234,445,247</u>

  
C.P. Felipe de Jesús Alba Martínez  
Director General de Administración y Sistemas

  
MTRO. Miguel Ángel Villanueva Vélez  
Director de Recursos Financieros

